

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de transferencia de créditos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Pas en sesión ordinaria celebrada el día 25.06.2009, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1º por remisión del 179.4º del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.C., para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vega de Pas, 30 de junio de 2009.—El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

09/10297

**AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**

*Exposición pública de la cuenta general de 2008*

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público durante quince días, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas. Durante este plazo y ocho días más se podrán presentar por los interesados las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villaescusa, 1 de julio de 2009.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.

09/10295

**4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL****CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,  
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Ganadería**

*Citación para notificación de iniciación de expediente en procedimiento sancionador número G-13/09.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador G- 13/09 por el Subdirector General de Ganadería, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: Angel Alonso Ruiz.

N.I.F.: 13.782.622-X

Domicilio: Bº/ Carcabal, San Roque de Riomiera (CP 39728).

Número del expediente: G- 13/09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las

persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de Inicio del expediente administrativo sancionador G-13/09 por la supuesta comisión de una infracción grave a lo establecido en el artículo 14.3.a) de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio que tipifica como infracción leve "El incumplimiento de obligaciones exigidas por las normas de protección animal en cuanto al cuidado y manejo de los animales, siempre que no se produzcan lesiones permanentes, deformidades o defectos graves o la muerte de los animales" por no solicitar la asistencia de un veterinario para que tratara a una vaca enferma.

Dicha infracción es sancionable con multa de hasta 600 euros o apercibimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la misma norma.

Santander, 7 de abril de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.

09/9910

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**

*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que se relacionan aparte ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la sección de derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el presente Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 24 de junio de 2009.—El delegado del Gobierno. P.D. El secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

EXPE-DIENTE	INTERESADO	NIF/CIF	LOCALIDAD	A. INICIACIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION EUROS
860/2009	JESÚS CORTÉS BORJA	30690972W	BARAKALDO	6/2/2009	25.1	300,52
867/2009	EDUARDO RODRÍGUEZ GORJÓN	45666258B	BASAUURI	6/2/2009	25.1	300,52
832/2009	IGNACIO MARTINEZ MARIN	78932330X	BILBAO	5/26/2009	25.1	480,81
910/2009	SERGIO MUÑOZ NACARINO	78907308N	BILBAO	6/4/2009	25.1	390,66